

# El Teléfono

Año V—Núm. 620

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrado: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para aviso y publicación de Francia, es el señor don ALBERTO LORETTI, Director de la Sociedad Mutual de Publicidad, 61 Rue Caumartin, París

EL TELÉFONO

Mercedes, Noviembre 3 de 1894

## NOTICIAS

### El terremoto

EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

DESASTRES EN LA RIOJA Y SAN JUAN

Son verdaderamente tristes y conmovenadoras las noticias que se tienen sobre los efectos del terremoto sentido en la república argentina en la tarde del 27 de Octubre último.

El sacudimiento de la corteza terrestre se ha propagado en una superficie mucho más extensa de lo que al principio pudo suponerse pero no con igual estrés en todas partes, pues las más violentas sacudidas fueron sentidas en la Rioja y San Juan, provincias que en estos momentos pasan por trances verdaderamente angustiosos, tales han sido los efectos de la catástrofe que todo casi todo ha quedado sepultado en ruinas, agredándose pérdida de vidas a la pérdida de granotes y valiosos intereses.

Por el Norte, el terremoto se ha sentido en Salta, por el Sur en Chacabuco, Chacabuco, por el Oeste en la costa del Pacífico, y por el Este en la margen derecha del río Uruguay y Costas del Río de la Plata y del Atlántico.

Originado el fenómeno en la región andina, en un foco que parece situado al norte de San Juan y al oeste o sur-oeste de La Rioja, a cuyas ciudades ha sacudido con igual violencia, la conmoción se ha irradiado con intensidad variable a los distintos rumbos del horizonte.

Hacia el norte, se sabe que ha alcanzado débilmente a Salta, ó sea a una distancia, en cifras redondas, de 500 kilómetros de La Rioja y 800 de San Juan.

Hacia el oeste, la masa de la cordillera no ha sido suficiente para anular el movimiento vibratorio, q se ha sentido suavemente en Valparaíso y sur de Chile y con alguna más intensidad en Illapel y al norte.

Pero donde la vibración se ha sentido con mayor fuerza ha sido hacia el este y sur, a través del territorio aluvial y diluvial de la formación pampeana que, si se exceptúan las formaciones montañosas de Córdoba, constituye esa región. En Córdoba, a 450 kilómetros al este de San Juan, el temblor ha sido fuerte y ha ido disminuyendo en intensidad hasta el Paraná, 350 kilómetros más al naciente. En la provincia de Entre Ríos parece haberse sentido apenas el movimiento, q si ha alcanzado a la margen derecha del Uruguay, no ha pasado a esta orilla, como si la desgraciada por donde corre el caudaloso curso de agua hubiese sido el límite oriental del sacudimiento. La misma corta dura del río Paraná lo ha amortiguado, pues ha sido mucho más fuerte en el Río Uruguay, en la orilla derecha, que en la capital entrerriana, situada en la opuesta.

Hacia el sur y sudoeste, el continente entero ha sido conmovido, hasta el paralelo del Río Negro, según las noticias recibidas, siendo de notar que la trayectoria del movimiento, si hubiera de asignarse un rumbo general, ha sido el de los ríos que de la cordillera y sierras de Córdoba tienen su salida en el Atlántico.

En resumen, la zona que ha experimentado el temblor es la comprendida entre los paralelos 24 ó 40 y los meridianos 58 ó 72 al oeste de Greenwich, ó sea una superficie de cerca de cien mil leguas cuadradas.

Como decimos al principio las provincias q han sentido más son las Rioja y San Juan. La catástrofe ha sido allí terrible, sobre todo en la Rioja que ha quedado convertida en escombros. Teatros, iglesias, colegios, hospitales, mercados, edificios públicos y particulares, quedaron en escombros.

Se abrió la sesión a las 8 y 3/4 y se pasó a considerar los siguientes asuntos.

Asunto de la tesorería

En discusión, desde la sesión anterior el asunto referente a la organización de la Tesorería y a la retención de fondos ordenada por el señor presidente, se resolvió nuevamente, y después de un breve cambio de ideas se resolvió:

1º. Que en adelanto el Receptor de Rentas al entregar dineros a la Tesorería, lo haga con la especificación del ru-

dido enormes grietas en el suelo y grandes ondulaciones en el terreno, mandando de las primeras agua en algunas y en otras arena y ripio. El lecho de los canales se ha hundido en algunas partes más de dos metros, y en otras ha subido hasta quedar igual a los bordes. Los puentes de madera han sido transportados de un punto a otro y los de loja han quedado hechos pedazos.

En fin, largo sería enumerar los desastres producidos por esta horrible catástrofe. Felizmente las pérdidas de vidas son muy pocas lo que no hubiera sucedido si el terremoto se produjese en horas de la noche.

En la Rioja á la mayor parte de los edificios se les veía caer entre una polvareda inmensa.

El espectáculo era aterrador.

A las gentes se les veía correr en diferentes direcciones pidiendo misericordia.

Todo el pueblo ha salido de sus casas desesperadamente, agolpándose en el campo, plazas y avenidas.

Las escuelas normales de niñas de San Juan ha sufrido poco, pero allí se produjo una de las escenas más conmovedoras de las muchas que ha presenciado aquella población.

En momentos en q el movimiento de la tierra se producía con más violencia, salían á la calle más de trescientas niñas de todas edades, llorando y posadas de un pánico espantoso... Una de ellas, llamada Guillermina Alexander, cruzó hasta la vereda opuesta, y al llegar á ella, le cayó encima una gran parte de la cornisa superior de una casa quedando aplastada. El resto de las niñas se precipitó al medio de la calle siendo recibidas, por los padres y madres que desalentados corrían en su busca.

Según las noticias recibidas el gran temblor se producía con más violencia, salían á la calle más de trescientas niñas de todas edades, llorando y posadas de un pánico espantoso... Una de ellas, llamada Guillermina Alexander, cruzó hasta la vereda opuesta, y al llegar á ella, le cayó encima una gran parte de la cornisa superior de una casa quedando aplastada. El resto de las niñas se precipitó al medio de la calle siendo recibidas, por los padres y madres que desalentados corrían en su busca.

Según las noticias recibidas el gran temblor se producía con más violencia, salían á la calle más de trescientas niñas de todas edades, llorando y posadas de un pánico espantoso... Una de ellas, llamada Guillermina Alexander, cruzó hasta la vereda opuesta, y al llegar á ella, le cayó encima una gran parte de la cornisa superior de una casa quedando aplastada. El resto de las niñas se precipitó al medio de la calle siendo recibidas, por los padres y madres que desalentados corrían en su busca.

La caridad pública está llenando su misión en estos momentos solemnes. En todas partes se inician suscripciones para llevar recursos a las provincias caídas, procurando así lucir menos allí gente y desesperar la situación de tan- ta gente que ha quedado sin techo y sin abrigo.

Según comunicación que ha hecho á la prensa el director del observatorio de Villa Colón, los aparatos especiales de ese establecimiento técnico señalaron el sábado á las 5.30 poco mas ó menos una oscilación prolongada, pero casi imperceptible, de Norte a Sur.

En el momento de producirse el fenómeno en la república argentina, como se ha sabido después, algunos padres del colegio donde está el observatorio se ocupaban en la nivelación de un aparato y notaron en las bárburas de aire que encierra el nivel una inclinación marcadísima, que en el primer momento les pareció inexplicable.

En la cordillera se ha sentido una granidad de la vibración que ha sido hacia el este y sur, a través del territorio aluvial y diluvial de la formación pampeana que, si se exceptúan las formaciones montañosas de Córdoba, constituye esa región. En Córdoba, a 450 kilómetros al este de San Juan, el temblor ha sido fuerte y ha ido disminuyendo en intensidad hasta el Paraná, 350 kilómetros más al naciente. En la provincia de Entre Ríos parece haberse sentido apenas el movimiento, q si ha alcanzado a la margen derecha del Uruguay, no ha pasado a esta orilla, como si la desgraciada por donde corre el caudaloso curso de agua hubiese sido el límite oriental del sacudimiento. La misma corta dura del río Paraná lo ha amortiguado, pues ha sido mucho más fuerte en el Río Uruguay, en la orilla derecha, que en la capital entrerriana, situada en la opuesta.

Hacia el sur y sudoeste, el continente entero ha sido conmovido, hasta el paralelo del Río Negro, según las noticias recibidas, siendo de notar que la trayectoria del movimiento, si hubiera de asignarse un rumbo general, ha sido el de los ríos que de la cordillera y sierras de Córdoba tienen su salida en el Atlántico.

En resumen, la zona que ha experimentado el temblor es la comprendida entre los paralelos 24 ó 40 y los meridianos 58 ó 72 al oeste de Greenwich, ó sea una superficie de cerca de cien mil leguas cuadradas.

Como decimos al principio las provincias q han sentido más son las Rioja y San Juan. La catástrofe ha sido allí terrible, sobre todo en la Rioja que ha quedado convertida en escombros. Teatros, iglesias, colegios, hospitales, mercados, edificios públicos y particulares, quedaron en escombros.

En discusión, desde la sesión anterior el asunto referente a la organización de la Tesorería y a la retención de fondos ordenada por el señor presidente, se resolvió nuevamente, y después de un breve cambio de ideas se resolvió:

1º. Que en adelanto el Receptor de Rentas al entregar dineros a la Tesorería, lo haga con la especificación del ru-

bro á que pertenezcan, á fin de evitar los inconvenientes que la experiencia ha venido demostrando, debiendo la Tesorería efectuar los pagos debidamente autorizados, con excepción de aquellos sobre los que la Corporación haya tomado resolución en contrario.

2º. Que los dineros existentes en la oficina pasen á la Tesorería inmediatamente en la forma predicha.

3º. Que en virtud de las explicaciones dadas por el presidente y el Tesorero, relativas á la cuestión pendiente, se declara que el buen nombre y la reputación de ambos en nada se han resentido, habiendo procedido inspirados en el deseo de servir mejor los intereses públicos.

El trazado de calles en el Ejido

Dá cuenta el señor Presidente de haberle hablado el señor Massias de inconvenientes q resultan con motivo de la apertura de las calles trazadas en el Ejido con arreglo al plano levantado por el señor Benvenuto.

Que dichos inconvenientes consisten en que muchas calles vendrán á quedar colocadas sobre inmensos zanjas cuyo paso será imposible sin previa compostura, costando su arreglo muchos miles de pesos, y que algunas poblaciones, según ese trazado, quedarán en las calles interrumpiendo el tránsito.

—Agregó q en virtud de las intimaciones que el Teniente Alcalde viene haciendo á los pobladores del Ejido para la apertura de las calles, el señor Braceras, que es uno de los intimados, está corriendo sin autorización un camino, con lo que resultará q por esa parte quedará interrumpida la viabilidad.

Considerado el punto y, en prevención de los perjuicios q puedan sobrevenir, se acordó:

1º. Que el Teniente Alcalde intime al señor Braceras el restablecimiento inmediato del camino cerrado bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

2º. Que el delinador municipal suspenda las intimaciones que con el Teniente Alcalde venía haciendo, dando cuenta á la mayor brevedad de las dificultades que ha notado para hacer cumplir el trazado de calles con arreglo á los planos del señor Benvenuto.

Las cuentas de Dolores

Da cuenta el señor Presidente de que la Comisión Auxiliar de la villa de Dolores se hace notable por la falta de cumplimiento en la remisión de sus cuentas, con lo que perjudica la buena marcha de la oficina central.

Se adoptó por resolución, ordenar á la Auxiliar de Dolores que produzcan las cuentas q adeuda (Agosto y Setiembre) y la complementaria del ejercicio de 1893/94 dandole por término, á ese efecto, los días que faltan para el vencimiento del corriente mes.

El incidente en el Corralón Municipal

El doctor Pérez, como encargado del ramo del Corralón Municipal dio cuenta á la Corporación del incidente ocurrido entre el capitaz y un peón del establecimiento por ese incidente tramitado por ante el juzgado lotrado departamental y que habiendo aceptado él, en cumplimiento de un deber profesional, la defensa del capitaz Machado, que lo fué considerado, pedía autorización para retener mientras se discutía este asunto.

Así se hizo.

Igual autorización recibió de la corporación el secretario señor Machado, en virtud de intervenir en el asunto su hermano don Juan José.

Se otorgó la licencia entrando á actual el auxiliar señor Britos Castell.

En uso de la palabra dijo el

SEÑOR CENTURION. Que por el momento no debía tomarse resolución alguna hasta tanto se conozca lo q resulta del incidente, y cree q tanto el capitaz como el peón, debían estar sus pendidos en sus empleos.

SEÑOR MILANS. Se adhiere á lo expuesto por su colega el señor Centurion, agregando q desde el primer momento en q ocurrió el hecho debía haberse suspendido.

SEÑOR SOUMASTRE. Opina q debe instruirse un sumario administrativo á fin de esclarecer los hechos para satisfacción de la Corporación, y tomar de allí luego alguna medida al respecto.

SEÑOR MILANS. Sostiene q no debe instruirse sumario administrativo por q no daría ningún resultado y q, además, esos empleados están ya bajo la acción de la autoridad judicial, de quien se vendría á dudar si se instruyese otro sumario.

SEÑORES MARFETAN Y CENTURION. Mencionan para q se suspenda el capitaz y peón, nombrándose otros para reemplazarlos con calidad de interinos hasta tanto se resuelva el incidente.

Landose el punto por suficientemente discutido, se resuelve: designar á los señores Soumestre y Centurion para q procedan á la instrucción de un sumario administrativo, quienes actuarán con el auxiliar, suspendiendo en sus respectivos empleos al capitaz y al peón.

Patentes para botes, balsas etc.

SEÑOR MILANS. Como encargado del ramo de Patentes de Rodados desea q consultar á la corporación si los dueños de botes, balsas etc, qe se ocupan en el tráfico del río deben pagar patente.

Tengo entendido q antes de la pagaban, y algunos boteros del otro lado la pagaban.

Después de un cambio de ideas, se re solvió tratar este asunto en la próxima sesión.

### ECONOMÍAS

El doctor Pérez hace presente q ha cambiado ideas con el presidente de la Corporación referentes á la necesidad de introducir economías en el presupuesto de la Junta, en la creencia de q no alcanzan las entradas á cubrir sus gastos.

Se nombró en comisión para q informen al respecto, á los señores Soumestre y Marfetan.

### La pandilla Municipal

Se autorizó al señor Presidente para reducir la Pandilla á un solo peón, en virtud de lo manifestado q la corporación no se halla en estado de sostenerla.

### Rectificación á «La Razón»

Se acordó encargar al doctor Pérez para la próxima sesión la redacción de una rectificación á su sueldo aparecido en el diario «La Razón» de Montevideo, conteniendo conceptos deprimentes para la Corporación y su Presidente.

### Contestación á la prensa local

Igualmente se resolvió autorizar al señor Presidente para contestar las publicaciones hechas por la prensa local referentes á su persona y á la Corporación, debiendo presentar á la aprobación de la Junta dicha contestación en la próxima sesión.

Esta se levantó á las 11 y 40 p. m.

### DIVERSAS

#### —

El domingo y á la hora de costumbre el activo reinador don Alberto Soumestre, dará un espléndido y pocas veces visto rompe de títulos de agricultura, Arados Collins de acero puro con todos sus títulos; rastros, orugas, &c. y una segadora sistema Walter Woo.

Junto con la indicación damos traslado a nuestros médicos del siguiente ca

causa de interesante q refiere la Nación de Buenos Ayres:

«El doctor Enrique E. del Arcos tiene en asistencia un caso de influenza acompañado de desarrollo intestinal. Recetó para esto salicílico de bismuto y antochea la enferma despidió una Toma Sotomayor de varios metros de longitud.

«Teniendo en cuenta q el ácido salicílico es tenuípido, á los señores médicos podría interesar el ensayo, á fin de averiguar si el caso indicado ha sido una coincidencia ó si realmente la sal de bismuto ha producido ese resultado. Y conviene averiguarlo puesto q sería más infensivo usar la sal de bismuto q el ácido salicílico.»

Habiendo renunciado don Santiago Argent del cargo de ayudante de la escuela pública de varones de esta ciudad, ha sido designado por la superioridad para llenar esa vacante el señor Marcellino Ricci.

Se ha expedido un decreto reconociendo la personería jurídica de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de esta ciudad, la cual fué representada en su tránsito por el señor Atanasio Fernández Sánchez.

Se nos informa q del 5 al 6 del corriente se echará á flamar el «saladerillo» del mediodía del señor Fraga.

Es una buena noticia cuya confirmación deseamos q no se haga esperar.

Funcionando el saladerillo del mediodía en un mercado seguro, nuestros establecimientos, ocupación muchos brazos que

permanecen inactivos por falta de trabajo, y alimentación asegurada infinitud de familias pobres.

Los deudos de la finada Amalia E. de Arrospide han solicitado y obtenido de los propietarios del panteón en q fué depositado su cadáver, el permiso necesario para colocar una chapa de bronce q recuerde el fallecimiento de la expresada señora.

Un periódico francés propongo, como remedio eficaz para evitar toda guerra q pudiera originarse entre las naciones, la siguiente ley:

1º. Tan luego como se declare la guerra, todos los miembros del gobierno y del Parlamento formarán un batallón sagrado q se colocará al fuego, en primera fila, hasta su total extinción.

2º. Al restablecerse la paz todos los individuos q de la guerra hayan derivado un beneficio cualquiera, material ó político, serán entregados á las viudas y herederos de los muertos en campaña para q dispongan de ellos á su antojo.

Y otro periódico complementa lo dicho con un artículo no menos importante:

3º. En el batallón sagrado se incluirán los periodistas y escritores de los partidos diversos, por cuánto son sus polémicas e insinuaciones los q lanzan á los hombres unidos contra otros.

Si á tomar en consideración llegarán los gobiernos europeos la mencionada ley, es seguro q se acabarían las guerras para siempre.

Nuestro estimado compatriota don Juan José Warren ha sido nombrado procurador de la corporación municipal del Departamento del Río Negro.

Se anuncia la presentación á la cámara de diputados por los «colectivistas» de un proyecto pidiendo q en vista del aumento q ha alcanzado la población de este departamento y de Montevideo, Colonia y Rocha, la representación de estos en dicha cámara del cuerpo legislativo sea aumentada en la siguiente proporción: cuatro diputados mas por Montevideo, dos por Soriano y Rocha respectivamente, y uno por la Colonia.

Nuestro departamento tendrá así cinco señores padres de la patria y el presupuesto n o vecez tangangos mas q mantiene lo q representa un uno: cuantos miles de pesos q sería mas patriótico invertirlos en algo mas conveniente y útil.

Que mejor representación q la que tiene hoy en la Cámara el histórico departamento de Soriano?

Son tres, pero hablan por cinco y por veinte!

Son unos «loritos» q bien se merecen los 400 grillos mensuales q les pagan.

Que no adviñan ustedes lo q que q dó por pagarse del ejercicio de 1893/94, cuya mayor parte corresponde al labrioso y honrado gobierno de don Julio Herrera y Obes?

Pues nada menos q un millón cuarenta y dos mil ochocientos noventa y un peso con 87 centésimos!

Así lo establece un estado de la contaduría general pasado al ministerio de hacienda con fecha 30 de Octubre último.

A bordo del vapor «Magdalena» se embarcó ayer en Montevideo la comisión militar encargada de conducir las medallas q nuestro gobierno q acordó á los militares brasileros q斗aron parte en la guerra del Paraguay. Forma parte de esa comisión el señor Pedro Idiarte Burda, edecán del señor presidente de la república.

Anteayer se expedieron dos decretos nombrándose jefe uno al general Manuel Bonavente jefe del estado mayor del ejército, y por otro al sargento-mayor Víctor Cantón, segundo jefe del batallón 4º de cazadores.

Con destino á Paysandú ha debido salir ayer el ministro de hacienda señor Vidiella quien, según su colega, lleva el propósito de visitar las receptorías de aduana del litoral.

Los jardines de Mercedes han quedado desbordados de flores. Toda esa floración en el cementerio perfumando la tumba de los muertos, de los q se han ido

no volver jamás después de hacer  
esta gira por este mundo de miseria  
que no tiene en el Campo Santo un  
herido a quien llorar?

padres, esposos, hijos, hermanos y  
los han hecho ayer su visita oficial  
muertos, a sus muertos queridos,  
yendo con lágrimas y flores sus tum-  
silenciosas.

ayer ayer a las 10 a. m. la au-  
ticia señala en la acusación formu-  
lada por el señor presidente  
del Teléfono por el señor presi-  
dente de la Junta. Este concurrió acom-  
pañado del doctor Perea.

La audiencia fue breve, concretando

el reconocimiento del suelo acusa-

## LA LIGA

El comité de la Liga Patriótica de En-  
anza del departamento ha nombrado  
una comisión especial compuesta de  
señores Pereira Núñez, Soumestre  
(en H.) Moreira (Juan José), Quintana  
Seoane y Oreja para que tome infor-  
mación sobre los parajes de la campaña  
del departamento donde se hace necesaria  
la fundación de escuelas y haga las  
correspondientes para su estable-  
cimiento.

Esta comisión ha celebrado ya algu-  
nas reuniones y confía en que sus tra-  
bajos han de dar excelentes resultados  
que se cuenta con el entusiasmo y gene-  
ro concurso de los habitantes de la  
campaña.

## VIAJEROS

Ayer regresó de su viaje á la capital  
el capitán don Agustín Ríos.

—La señora dona Rudecinda C. de

arrueta y sus hijos Pedro, Urbano,  
Rogelio y Américo, que habían ve-  
nido de paseo á esta ciudad donde  
no se está establecido su hijo ma-  
yor don Enrique Barrueteña, regresó  
el jueves á la capital.

—Para igual punto se embarcó el  
mismo dia el barraquero don Marcelino  
López.

—Procedente de Buenos Ayres llegó  
ayer el señor Cornelio Ostien, de la ca-  
mpaña exportadora de Lahusen y Compa-  
ñia.

—Ha regresado también del mismo

punto el señor Faustino Olariaga (mijo).

—Hoy parten para sus respectivos  
destinos los hermanos don Felipe, don  
Fabián, y don Joaquín Arrospide, que  
habían venido á esta ciudad con motivo  
del fallecimiento de su señora madre  
doña Amalia E. de Arrospide.

Don Felipe, que va á Trinidad punto  
en que se encuentra establecido, se nos  
informa que llevará á residir por un  
tiempo á su lado su señor padre don  
Diego Arrospide.

Saludamos afectuosamente á los re-  
latores y la mayor felicidad les  
deseamos á los que se van.

—He aquí las personas que mandaron  
oronas para el joven Juan José Areo-  
s: CORONAS DE FLORES ARTIFICIALES

Familia de Chelle, Vicente Ducatelli  
familia, Santiago J. Maresma y F. Va-  
ela, Gladis I. Francia, María T. de  
Ithurburu, Juan Houmí, Julio Houmí.

CORONAS DE FLORES NATURALES

Rafael Costa, Pedro Domingo Ta-  
ñón, María Francia, Juan Montoya,  
Alejo Chelle y familia, Familia de Ga-  
retta, Raimundo Fernández, Juan Torre-  
josa, Familia de Lacerda, Isabel R. de  
Beau, Familia de Ríos, Martina y Ju-  
ana Coelis, Manuel L. Ubios, Congrega-  
ción de San Luis Gonzaga, Familia de  
Gil (dos), Mercedes y Dolores Ríos,  
Elio Olasagasti, Balbina y Lola Tamón  
Colegio San Miguel, Flora A. de Zamora  
y familia, José Luis Olasagasti, Pre-  
sidente de la Congregación de S. Luis  
Gonzaga, Manuel García, Catalina y Do-  
minga Tamón, Rosa y Lorenzo Tamón,  
Familia del doctor Mendonça, Juan Jo-  
sé Montoya, María Zoliman, Pedro San  
genis.

CRUCES DE FLORES NATURALES

Eustaquio S. de Torreglosa, Juan Za-  
mora, Familia de García.

—El «Cosmos», en su viaje del 1º. llevó

el siguiente metalico:

Para Taranco y Ca. S 450

Dirección de «La Platense» 290

—En el establecimiento de campo de su

señor padre don Manuel Olivera se en-  
contró enferma la señora Petronila

Jivera. El miércoles se constituyó á

quel paraje, á efecto de prestarle sus

servicios, el doctor Rodríguez Gallego,

egresando á esta ciudad el jueves de  
este.

—Una de las lujas menores de nues-  
tro administrador don José R. Gorosti-  
aga se encuentra bastante atravesada de  
salud, desesperándose de salvarla.

—Dona Josefina Querejeta también es-  
te enferma, en cama.

A todos les deseamos pronta mejoría.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

cedes, Octubre 24 de 1894.—Adolfo Ortega. Escritorio. O. 25-1 m. Edicto—De man dato de señor Juez L. Dámaso se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BALTASAR PEREZ, citándose en su consecuencia a las que se consideran con derecho a sus bienes a fin de que, con los oportunos justificativos, concurren ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días.—Mercedes, Octubre 19 de 1894.—Adolfo Ortega. E. Público. O. 25-30 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Dámaso se hace saber que por auto fechado 6 del corriente reciado en los autos seguidos por don José Manuel Farias, solicitando rectificación de una partida, se ha rectificado la del siguiente tenor: «En la ciudad de Mercedes y el día nueve del mes de Septiembre de mil ochocientos ochenta y tres, a las nueve horas de la mañana por ante mí Antonia Bermúdez Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano y Oficial del Estado Civil, comparecieron don Fernando Santillán y don Antonia Bermúdez, oriundos de don y veinti y cuatro años, soltero, empleado público, vecino de esta sección, los cuales me han declarado que en el día de ayer a las diez horas y media de la noche, en su domicilio calle de las Artes núm. 370 ha fallecido don Eulalia Illescas, oriental, de setenta y cuatro años, casada con don Fermín Farias ya finado; son sus hijos legítimos tres, llamados: Cruz, Juana y María; los padres de la finada son don Fermín Illescas, oriental, dona Teresa Echaverría, oriental, ya finados; cuyos declarantes me entregaron el certificado médico que queda archivado. En fe de lo cual, después de oído, los declarantes firmaron comprobante de lo呈ente.»—Antonina Bermúdez.—Fernando Santillán y A. Bermúdez y M.—En la parte que dice: don Eulalia Illescas, casada con don Fermín Farias ya finado; en vez de decir, casada con don José Manuel Farias quien está actualmente vivo.—Y de acuerdo con la ley de la materia, se hace esta publicación por el término que ella expresa.—Mercedes, Octubre 12 de 1894.—Adolfo Ortega. E. P. O. 16-30 d.

### Embargo

Juzgado de Paz de la 1<sup>a</sup> sección del Departamento de Soriano.

Por disposición de este Juzgado se hace saber que en los autos seguidos por don Demetrio Pereira contra don Cornelio Gaitán, por reconocimiento de firma y cobro de pesos, con fecha 9 del corriente se ha trabajado embargo en la parte que pueda corresponderle al deudor señor Gaitán en la casa y tierra de su finado padre don Luis Gaitán, compuesto dicho terreno de veinti, veinticinco varas de frente por cincuenta de fondo, situada en la calle Durazno núm. 151 y cuyos límites son: por el Norte con don Benigno Benítez, por el Sur con la calle Durazno; por el Este con sucesión de don Miguel Angel Gómez Melchor, y por el Oeste con don Antero Torres.—Y de acuerdo con el artículo 883 de Código de P. Civil se hace esta publicación a los efectos que lleva lugar.—Mercedes, Octubre 13 d. 1894.—Anselmo Rodríguez—Juez de Paz. O. 16-30 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Dámaso se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión de D. TEODORO LARRANENDI, se cita a todas las personas que por cualquier concepto se consideran con derecho en ella a fin de que dentro del término de cuarenta días que empezarán a correr desde la primera publicación del presente se presenten ante este juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento.

Mercedes, Octubre 5 de 1894.—Adolfo Ortega.—E.P.

Octubre 11—40 días.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez L. Dámaso se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión de D. ROSA CAJIO DE ODRIOZOLA, citándose a todas aquellas personas que se consideren con derecho en ella a fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Mercedes, Octubre 9 de 1894.—Adolfo Ortega. E. Público. O. 11-30 d.

### Emplazamiento

Por disposición del Sr. Juez L. Dámaso se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión de D. NICASIO ANTONIO SOLARI, se cita a fin de que dentro del término de noventa días a contarse desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio sucesorio de don Antonio Solari, bajo apercibimiento de nombrárselle curador de bienes.—Mercedes, Octubre 9 de 1894.—Adolfo Ortega. E. Público. O. 11-30 d.

### Emplazamiento

Por disposición del Sr. Juez L. Dámaso se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don BERNARDO MILLER se cita a todas las personas que bajo cualquier li-

# El mejor remedio "Acaroina" el mas económico SARNIFUGO ACAROINA

El mejor remedio para curar la sarna en las ovejas

Elaborado por la compañía primitiva de Gas de Buenos Aires

Únicos introductores en la República Oriental

DEMARCHI PARODI Y C°

CALLE CERRITO NUMERO 237

Cura: Sarna, Heridas, Manqueras, Gusanos, Llagas etc.

AGENTES EN MERCEDES

Antonio Battro e hijo

talo se considera con derecho en ella a fin de que dentro del término de treinta días, que empezará a correr desde la primera publicación del presente, concurren ante este juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento.

Mercedes Octubre 5 de 1894.

Adolfo Ortega.—E.P.

Otro. 9-30 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Dámaso se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don Bernardo Iriarte y don María Ana Pao y que se llama a todas las personas que en el juzgado titán se consideran con derecho en ella a fin de que dentro del término de cuarenta días que empezarán a correr desde la primera publicación del presente se presenten ante este juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento.

Mercedes, Octubre 4 de 1894.

Adolfo Ortega.—E.P.

Otro. 6-40 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Dámaso se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don Juan Pedro Ramírez se hace saber que habiendo sido abierta la sucesión de don Bernardo Iriarte y don María Ana Pao y que se llama a todas las personas que en el juzgado titán se consideran con derecho en ella a fin de que dentro del término de cuarenta días que empezarán a correr desde la primera publicación del presente se presenten ante este juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento.

Mercedes, Septiembre 29 de 1894.

Adolfo Ortega.—E.P.

Otro. 4-40 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Dámaso se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión de D. ENRIQUE BARRAESTA y en la parte que se considera con derecho en ella a fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Mercedes, Septiembre 29 de 1894.

Adolfo Ortega.—E.P.

Otro. 4-40 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Dámaso se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión de D. FRANCISCO LA MOLLE para que dentro del término de noventa días que empezarán a correr desde la primera publicación del presente comparezcan a sus herederos, a estar a derecho en el juzgado que por auto este juzgado tiene iniciado el Dr. D. Juan J. Britos, haciendo una consignación bajo apercibimiento de nombrarlos señores defensores de oficio.—Mercedes, Octubre 5 de 1894.—Adolfo Ortega. Escritorio. O. 4-30 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez L. Dámaso se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión intestada del Suboficial Francisco D. DOMINGO SIA, DOLIX Hernández a los que se consideran con derecho en ella a fin de que comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento.—Mercedes, Octubre 23 de 1894.—Francisco Sosa—Arturo Soria. Sobre. 1<sup>a</sup>. 60 d.

AVISOS

Campo en venta

Se vende una hermosa fracción de campo situado en el distrito de Durazno, departamento de Soriano, compuesta de 1261 cuadras, dividido en tres potreros bien alambrados y una chacra de 40 cuadras alambradas.

La población consta de 6 piezas, algunas con pisos de tabla y cielo raso. Cocina, galpón de zinc grande y arbolado de buenas chiquerías y muchas otras cosas que se omiten por su detalle extenso. Aguadas pertenecientes en todos los potreros. Para el pago se dará plazo hasta fines de Febrero del 95. Para tratar con German F. Rosello es el Dueño.

O. 11-30 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez L. Dámaso se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don BERNARDO MILLER se cita a todas las personas que bajo cualquier li-

# POLVOS DE COOPER

Es de suponerse que los Estancieros de la República Argentina deben conocer el remedio que les da los mejores resultados.

Dictámen de los Estancieros del Río de la Plata

El número de las ventas de los POLVOS DE COOPER, en la República Argentina, en un año, solamente era bastante para preparar

12.408.000 Galones de Remedio!!!

Los que desean tener

Ovejas sin sarna

Lanas limpias y de buen brillo y vellores de la mejor calidad y peso

DEBEN EMPLEAR

Los Polvos de Cooper

y ningún otro remedio

UNICOS

IMPORTADORES

Carlisle Smith y Cia

MOTÉVIDEO

AGENTES

Villegas Hnos.

CARMELO

Martínez C. y Cia

é hijos

NUEVA PALMIRA

María de la Caja

Y

EL ESPECÍFICO

del MUNDO

PARA

CURAR LA SARNA

SOUTH AMERICA

AMERICA

WORLD

EMULSION DE SCOTT

de aceite de hígado de bacalao con hipofisitos de cal y sosa.

Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad.

La Emulsión de Scott ha sido durante veinte años y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrófula,

Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos.

Procúrelo la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas, en todas las farmacias y droguerías.

Esa es la que produce fuerzas y crea carnes.

SCOTT y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

ESTADOS UNIDOS

EMULSION DE SCOTT

EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ,

comodo y agradable para curar toda clase de TOS, son las

PASTILLAS PECTORALES del Dr. ANDREU de Barcelona

Casi siempre desaparece la TOS al concluir la primera caja.

PÍDASE EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS

TOC

**BARRACA,**  
Taller de carpintería y Mueblería  
DE  
**ANDRÉS PAZOS**  
CALLE MONTEVIDEO (PLAZA INDEPENDENCIA)

Surtidio de muebles última novedad a precio de fábrica.

Se hace todo clase de trabajos concernientes a los ramos indicados.

Se construyen muebles y se hacen negros de sala, dormitorio etc. a gusto del comprador.

Se recomienda y se lustra toda clase de muebles a precios sumamente ródicos.

Para las obras de carpintería, madera y tapicería cuenta con buenos oficiales, y materiales de primer orden pudiendo hacer los trabajos más sólidos y baratos que en ningún otro taller.

Artículos de construcción en general, ventanas por mayor menor, aprecios que no admiten competencia.

Especialidad en artículos para albarán e como ser: baldosas de todas clases, mosaicos, tejas, hierba romana, porlán, zinc, mármoles, tablas y tablones pino teja, id blanco especial, maderas preparadas para piso, tirantes alligadas de todas clases, se cortan a la medida que se oí el comprador.

Maderas finas de todas clases, nogal, cedro y caoba.

Se encarga de hacer venir de la capital toda clase de artículos de mueblería y barraca cobrando una modesta comisión.

Teléfono núm. 58.

**IMPORTANTE AVISO**

El gran baratillo de Calzado y Talabartería  
**MARAGATA**  
DE

Francisco A. Rodriguez

CALLE ASAMBLEA NÚM. 180

Participa a su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir un enorme surtidio de calzado y artículos de talabartería que se propone igualar con una gran rebaja de precios, para así contribuir de su parte, al gran sacrificio que impone a todos la actual situación; no dejen de visitar dicho establecimiento, para convencerse de que los precios son al alcance de todos indios y ricos.

Ventas por mayor y menor.

MERCEDES R. O.

TELÉFONO NUM. 8.

Almacén y Tienda  
DE  
**FRANCISCO FREIJO**

CALLE MONTEVIDEO ESO. BUENOS AIRES

Esta antigua y acreditada casa tiene constantemente un espléndido y variado surtidio de artículos de tienda y almacén.

**ESPECIALIDAD**

En vinos Españoles, Franceses, Italianos y de mesa. Oporto, Jerez y Cognacs de todas clases. Cervezas de las más acreditadas fábricas de Montevideo, cuyos artículos se expanden al público a precios sumamente ródicos.

**DOMINGO BARRANDEGUI**  
Tienda Mercería Ro  
pería y Almacén

Esta acreditada casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que ha recibido de la capital un variado surtidio de artículos de alta novedad, que está dispuesta a liquidarlos con una gran rebaja de precios.

Mercedes, Mayo 9 de 1894.

**OMNIBUS**

**Bourdillon Hnos.**  
TIENDA, ROPERIA Y MERCERIA.  
Calle Montevideo entre 18 de Julio y 25 de Mayo.

**Juan Cimia** — AGREMEN  
TERO — Dolores (R. O.)

**Luis Costa** — REMATA  
DO PÚBLICO Y AGENTE DE VAPORES.  
Calle Asamblea número 145.

**CARNE y QUINA**  
El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.  
**VINO AROUD con QUINA**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto suavemente agridulce, que combina la **Carne** y el **Aperitivo**, en las **Catárticas** y **Antidiarréicas**, contra las **Diarréas** y las **Intoxicaciones**. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, fortalecer el organismo y proteger contra la anemia y las epidemias provocadas por los cíacos, no se conoce nada mejor que el **Vino de QUINA** de **AROUD**. Por mayor, en **PARIS**, en casa de **FERRÉ**, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucursal de **AROUD**. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre **AROUD**

**GARGANTA**  
VOZ y BOCA  
**PASTILLAS de DETHAN**  
Bromadiada contra los Malos de la Garganta, Extintor de la Voz, Irritante de la Tisis, Bronquitis, Efectos perniciosa del Mercurio, Irritante de la Tisis, Irritante de la Tisis, etc. etc. Los Sres. PREDICADORES, ARCADORES, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de voz.

Exijase en el rotulo a **DETHAN**, Farmacéutico en PARIS

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exijir el medallón). 30 años de uso.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de BROU, rue Richelieu, 102.

Se venden carrozajes

Se desean vender varios carrozajes; Brek, Americanas, Tilburis etc., en perfecto estado y a precios muy ródicos.

A la calle 18 de Julio esquina Durazno (casa conocida por de Máximo Pérez) pueden dirigirse los interesados, que hallarán con quien tratar.

**PORREZA**  
**SANGRE**  
VINO de BELLINI

Este VINO fortificante antidiarréico, antivertigo, cura las Afecciones otorrinolaringeas, Palidez y la palidez de la cara de los Niños, la palidez de los Niños y las Señoras dolientes y etc. Personas teñidas por la palidez, etc. etc. etc.

Exijase en el rotulo el medallón.

del Gabinete, recetas y fórmulas a **FAVARD**, Farmacéutico en PARIS

**Donald Mac-Entyre**

COMISIONISTA

Se ocupa de toda clase de comisiones tales como venta de campos, casas, colección de dinero, compra y venta de animales vacunos, ovinos y yeguazos.

Encargarse también del cobro de entradas, así como de toda comisión que se le encienda para la campaña.

En todas las operaciones que hiciere cobrara una modesta comisión, garantizando que procederá con la mayor actividad en todo asunto que se le encomienda.

**ENFERMEDADES del ESTOMAGO**  
**Pepsina Boudault**

Apóyate de la ACADEMIA de MEDICINA PREMIO del INSTITUTO al DOCTOR CONSEJERAT. EN 1868. Medalla de las Exposiciones Internacionales de PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS 1867 — 1872 — 1876 — 1878 — 1880 — 1882 — 1884 — 1886 — 1888 — 1890 — 1892 — 1894 — 1896 — 1898 — 1900 — 1902 — 1904 — 1906 — 1908 — 1910 — 1912 — 1914 — 1916 — 1918 — 1920 — 1922 — 1924 — 1926 — 1928 — 1930 — 1932 — 1934 — 1936 — 1938 — 1940 — 1942 — 1944 — 1946 — 1948 — 1950 — 1952 — 1954 — 1956 — 1958 — 1960 — 1962 — 1964 — 1966 — 1968 — 1970 — 1972 — 1974 — 1976 — 1978 — 1980 — 1982 — 1984 — 1986 — 1988 — 1990 — 1992 — 1994 — 1996 — 1998 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 208